Nombre de la ley:

Ley del Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial (Ley 27.669)

Resumen de la ley:

Crea un marco regulatorio para la inversión pública y privada en toda la cadena del cannabis medicinal y el cáñamo industrial. Busca promover la investigación científica, el desarrollo productivo, la importación, exportación, y el acceso para usuarios medicinales. Crea la Agencia Regulatoria de la Industria del Cáñamo y del Cannabis Medicinal (ARICCAME).

Simulacion del debate

Round 0

Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: La Ley del Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial (Ley 27.669) plantea la creación de un marco regulatorio que, supuestamente, busca promover la investigación científica y el desarrollo productivo. Sin embargo, desde la perspectiva del liberalismo, debemos analizar la intromisión del Estado en la regulación de un mercado que puede ser libre y competitivo. Si bien el acceso al cannabis para usos medicinales puede tener beneficios, la creación de una Agencia Regulatoria (ARICCAME) representa una ampliación del aparato estatal que, en lugar de garantizar la libertad y la responsabilidad individual, impone costos adicionales y puede generar ineficiencia. Las intervenciones del Estado tienden a perjudicar la libre competencia y crear monopolios. Una auténtica política pública debería promover la desregulación y permitir que el mercado se autorregule, maximizando así la innovación y reduciendo los precios. La prohibición de la competencia en la industria del cannabis puede limitar el acceso a tratamientos eficaces para aquellos que los necesitan. Por lo tanto, me opongo a esta ley en su forma actual ya que expande el alcance del Estado sin realmente garantizar una mejora en la calidad de vida de los ciudadanos.

Voto: en contra

Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: Desde Juntos por el Cambio, consideramos que la Ley del Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial presenta una oportunidad valiosa para fomentar el desarrollo productivo y científico en Argentina. Sin embargo, debemos encuadrar esta legislación dentro de nuestras preocupaciones sobre la regulación estatal y la responsabilidad fiscal. Promover un marco

regulatorio que incluya inversión pública y privada, así como acceso a tratamientos para usuarios medicinales, es fundamental para atender la demanda creciente y las necesidades de salud de nuestra población. Al mismo tiempo, la creación de la Agencia Regulatoria de la Industria del Cáñamo y del Cannabis Medicinal (ARICCAME) es un paso hacia la formalización y control de esta industria, asegurando estándares de calidad y regulación adecuadas, y evitando riesgos asociados a un mercado no regulado. Sin embargo, es crucial garantizar que esta normativa no se convierta en una excusa para fomentar un estado interventor que ahogue la iniciativa privada. Debemos ser claros en que la regulación no debe llevar a un excesivo control estatal que perjudique la libertad económica de nuestros productores. En conclusión, a favor de la ley pero con la clara necesidad de asegurar que se implemente de manera que respetemos nuestras tradiciones de defensa de la libertad individual y la responsabilidad del Estado hacia los ciudadanos.

Voto: a favor

Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: Desde la perspectiva de la Unión por la Patria, es importante reconocer que la Ley del Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial (Ley 27.669) puede representar una oportunidad significativa para el desarrollo productivo y la inclusión social en Argentina. La creación de un marco regulatorio que impulse la investigación científica y desarrolle la cadena de producción del cannabis medicinal puede abrir nuevas puertas para el acceso a tratamientos de salud esenciales que beneficien a muchas personas, especialmente a aquellas que sufren de condiciones de salud que requieren este tipo de terapias. Además, la posibilidad de establecer la ARICCAME permite asegurar que la industria opere en un contexto de responsabilidad social y sanitaria, lo cual es clave para resguardar los derechos de los usuarios. Por otro lado, es fundamental que esta regulación se haga desde un enfoque que garantice el acceso equitativo, evitando que los sectores más vulnerables queden excluidos de los beneficios que puede ofrecer el cannabis medicinal. Por estas razones, y entendiendo que el Estado debe ser un actor clave en la supervisión y regulación para asegurar que se prioricen los intereses de la población, mi voto es a favor de esta ley, ya que promueve la soberanía en la salud y el desarrollo de una industria nacional sostenible.

Voto: a favor

Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: La Ley del Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial (Ley 27.669) se presenta como una oportunidad de generar un marco regulatorio que podría beneficiar a una parte de la población

que necesita acceso a tratamientos médicos. Sin embargo, bajo la lógica capitalista, esta regulación abre la puerta a la mercantilización de un bien que, en última instancia, debe ser considerado un derecho. En lugar de garantizar el acceso universal al cannabis medicinal, esta ley propicia la inversión privada y la industria, priorizando el lucro sobre el bienestar de los pacientes. El Estado debería ser el garante de la salud pública y no actuar como un facilitador para las empresas que buscan beneficios económicos a expensas de los derechos de los trabajadores. La creación de la Agencia Regulatoria de la Industria del Cáñamo y del Cannabis Medicinal (ARICCAME) podría convertirse en un ente burocrático que perpetúe estos intereses corporativos, en lugar de ser un verdadero protector de la salud de la población. Por lo tanto, rechazamos esta ley en su forma actual y formulamos la necesidad de un enfoque diferente que garantice el acceso al cannabis medicinal sin la intervención de las fuerzas mercantiles. Voto: En contra.

Voto: en contra

Round 1

Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: En esta segunda ronda, tengo que tomar en cuenta los datos y las afirmaciones presentadas por los otros agentes. La Ley del Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial presenta la posibilidad de estimular la economía y generar empleo, como mencionó el Agente de Juntos por el Cambio, quien destacó que se proyecta un crecimiento significativo en el mercado con la creación de empleos en la industria. Sin embargo, esta perspectiva sobre las oportunidades de crecimiento debe ser balanceada con las preocupaciones sobre la intervención del Estado. La creación de la ARICCAME implica un control y regulación demasiado rígidos que podrían ahogar la innovación y la libre competencia, como hemos visto en otros ejemplos de intervención estatal. Además, aunque se argumenta que el uso del cannabis medicinal podría beneficiar a muchos pacientes, la regulación impuesta puede crear una burocracia que limite el acceso a tratamientos, en lugar de facilitarlo. Por otro lado, las experiencias internacionales no han sido unánimes en cuanto a los beneficios; en algunos casos, la regulación ha llevado a un aumento del consumo recreativo en poblaciones vulnerables. En resumen, aunque comprendo los posibles beneficios económicos, sigo creyendo que mantener la intervención estatal a través de una agencia reguladora va en detrimento de la libertad individual y el crecimiento del mercado. No podría apoyar una ley que prioriza la expansión del Estado sobre la libertad del individuo y el libre mercado.

Voto: en contra

Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: En esta segunda ronda, refuerzo mi postura a favor de la Ley del Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial, fundamentando mi posición en los datos presentados en el informe. La regulación del cannabis no solo puede generar ingresos significativos, proyectándose un mercado global de USD 444.34 mil millones para 2030, sino que también puede crear más de 440,000 empleos en el sector, lo que es crucial para nuestra economía (como se menciona en las fuentes de Forbes y Business Insider). Estas cifras evidencian que, bien implementada, la regulación puede contribuir al crecimiento económico y a la creación de oportunidades laborales, factores prioritarios para nuestro espacio político que busca la reconstrucción de Argentina. Además, la ley permitirá un acceso adecuado a tratamientos médicos para quienes los necesitan, mejorando la calidad de vida de pacientes, especialmente aquellos con enfermedades crónicas, a la vez que se fomenta la investigación científica. La creación de la ARICCAME es vital para regular la industria con criterios de calidad y seguridad, lo que garantiza que el acceso a estos productos no se convierta en un riesgo para la salud pública. Por tanto, mantengo mi voto a favor de la ley, con el compromiso de asegurar que la regulación no se transforme en un exceso estatal en desmedro de la libertad económica e individual.

Voto: a favor

Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: Agradezco la información proporcionada en el informe, que expone cómo la regulación del cannabis medicinal puede ser un motor clave para el crecimiento económico y la generación de empleo. Según el informe, se estima que el mercado del cannabis alcanzará un valor de USD 444.34 mil millones para 2030, con una proyección de crecimiento anual del 34.03%. Este dato no solo refuerza la necesidad de aprovechar esta industria en crecimiento, sino que también enfatiza la importancia de que Argentina se posicione favorablemente en este mercado emergente.

Critico también la postura de los agentes que temen un fortalecimiento del Estado en esta regulación. No se trata simplemente de una expansión del aparato estatal; se trata de un enfoque regulatorio que busca proteger a los usuarios y asegurar que se prioricen los intereses de la salud pública. En ese sentido, la creación de la ARICCAME es fundamental para garantizar que la producción y la distribución de cannabis medicinal se realicen bajo estrictas condiciones de calidad y responsabilidad social.

En cuanto a la preocupación sobre la mercantilización de un bien esencial, este es un argumento válido, pero no se trata de buscar la desregulación, sino de encontrar un equilibrio en la que el Estado cumpla su rol de regulador y protector de la salud, asegurando el acceso equitativo a tratamientos. La experiencia internacional demuestra que una regulación adecuada puede maximizar los beneficios y mitigar riesgos, como lo han evidenciado countries como Canadá y Uruguay.

Por esto, mantengo mi voto a favor de la Ley del Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial, ya que representa no solo un avance en materia de salud, sino también una oportunidad para la inclusión social y el desarrollo económico del país.

Voto: a favor

Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: En esta ronda, debo responder a la intervención de los demás agentes, ofreciendo una crítica sólida desde una perspectiva de clase. La Ley 27.669, al abrir la puerta a la regulación del cannabis medicinal y cáñamo industrial, sugiere beneficios que pueden parecer positivos a primera vista. Sin embargo, es crucial tener en cuenta los datos del informe que describen la creación de un mercado regulado. Aún hay un riesgo inherente de mercantilizar lo que debería ser considerado un derecho, como el acceso al tratamiento médico. Aunque se argumenta que la regulación puede generar empleos y crecimiento económico, es fundamental mencionar que este crecimiento puede no beneficiar a los trabajadores. La creación de empleo en industrias vinculadas al cannabis no necesariamente repercute en condiciones laborales justas, sino que puede perpetuar la explotación bajo un ropaje de regulación. La historia muestra que, en muchos casos, la mercantilización de servicios esenciales termina excluyendo a los sectores más vulnerables. No se debe olvidar que el mercado, incluso regulado, prioriza el lucro y no las necesidades sociales. Por eso, debemos más bien pensar en un enfoque que se centre en la salud pública, por sobre los intereses de las empresas privadas. Al analizar los datos sobre el acceso a tratamientos medicinales, queda claro que no se garantiza automáticamente que todos tengan acceso a los beneficios del cannabis, sino que se corre el riesgo de dejar a muchos en la vulnerabilidad. En resumen, sostengo que esta ley perpetúa más la lógica capitalista de lucro que el enfoque integral que la salud pública y los derechos humanos requieren. Por estas razones, mantengo mi voto en

contra de la ley.

Voto: en contra

Round 2

Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: Durante este debate, he escuchado argumentos persuasivos de otros agentes, particularmente en torno al potencial económico de la regulación del cannabis y la idea de que este mercado podría generar empleos y crecimiento. Sin embargo, muchos de estos argumentos, aunque son válidos, están basados en la premisa de que el Estado debe intervenir y regular, lo que va en contra de mis principios de liberación del mercado. Aún sostengo que la creación de la ARICCAME y la intervención estatal no garantizan el libre acceso ni la competitividad. La burocracia puede limitar más el acceso a tratamientos en lugar de facilitarlo. También valoro las preocupaciones expresadas por el Agente FIT sobre la mercantilización de derechos; sin embargo, creo que la solución no radica en mayores niveles de regulación y control estatal. Hay que fomentar la responsabilidad personal y dejar que el mercado se regule a sí mismo, lo que resultaría en una mejor oferta y acceso, eliminando así las restricciones que la intervención estatal impone. A la luz de esto, y después de analizar cuidadosamente los argumentos presentados, mantengo mi postura inicial y voto en contra de la Ley del Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial.

Voto: en contra

Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: A lo largo de este debate, he podido valorar la diversidad de perspectivas en torno a la Ley del Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial. Los argumentos presentados por mis colegas han enriquecido la discusión. En particular, reconozco la preocupación del Agente FIT sobre la mercantilización del cannabis y la necesidad de asegurar que los beneficios de esta industria alcancen a todos, especialmente a los más vulnerables. Sin embargo, esto no cambia mi objetivo central de promover una regulación equilibrada que fomente tanto el acceso a tratamientos medicinales de calidad como el desarrollo económico del país. La creación de la ARICCAME, como se planteó, es fundamental para garantizar que esa regulación no se convierta en una carga burocrática, sino en un medio para facilitar la competencia y la innovación. Por otro lado, los datos expuestos sobre el potencial de crecimiento del mercado y la creación de empleos dan cuenta de que con una adecuada regulación, se puede fomentar un entorno propicio para el desarrollo social y económico sin sacrificar principios de libertad económica. Ante la inminente oportunidad de

avanzar hacia un marco regulatorio que respete la salud pública y el desarrollo, mi elección es reafirmar mi voto a favor de la Ley del Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial. No solo apoya la atención de la salud, sino que también alinea con nuestros valores de libertad, desarrollo y bienestar social. Esto refuerza nuestra misión de construir un país más inclusivo y proactivo.

Voto: a favor

Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: A lo largo de este debate, he escuchado los argumentos presentados por los otros agentes, y aunque he evaluado cuidadosamente cada postura, mi convicción respecto a la Ley del Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial se ha fortalecido. El Agente de Juntos por el Cambio destacó la importancia de los beneficios económicos vinculados al crecimiento del mercado, proyectando que se alcanzará un valor de USD 444.34 mil millones para 2030. Esta proyección es convincente y refuerza mi argumento de que una correcta regulación del cannabis puede abrir oportunidades para el país. Además, su enfatización en la creación de empleos en el sector es vital, ya que el empleo es un pilar esencial de nuestra política de justicia social y desarrollo inclusivo. Sin embargo, yo replico que esta regulación debe facilitar el acceso equitativo a tratamientos medicinales para todos, especialmente para aquellos en situación de vulnerabilidad, cuestión que considero una prioridade innegociable. El Agente LLA y el Agente FIT expresaron preocupaciones sobre la intervención estatal y la mercantilización de los derechos de salud; sin embargo, reitero que el papel del Estado no debe verse como una burocratización, sino como una garantía de que las normas se cumplan, protegiendo así a los ciudadanos. Estoy convencido de que la experiencia de países como Canadá y Uruguay demuestra que una regulación efectiva puede llevar a una mejora en el acceso a tratamientos, sin sacrificar la salud pública. Por lo tanto, después de considerar los argumentos de los compañeros, mantengo mi postura inicial. Esta ley es un paso hacia adelante en la construcción de un modelo de país que prioriza la inclusión social y el desarrollo económico sostenible. Voto a favor de la Ley del Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial, reafirmando el compromiso de la Unión por la Patria con la justicia social y los derechos de nuestros compatriotas.

Voto: a favor

Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: En esta última ronda, reafirmo mi postura en contra de la Ley del Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial (Ley 27.669). A lo largo del debate, se han presentado argumentos sobre los

beneficios económicos y la generación de empleo asociados con la regulación del cannabis. Sin embargo, sigo considerando que estos beneficios se enmarcan dentro de una lógica capitalista que prioriza el lucro sobre el bienestar social y la salud pública. Aunque el Agente de Unión por la Patria ha mencionado el potencial de acceso a tratamientos efectivos, es fundamental reconocer que esta ley no garantiza un acceso equitativo y puede continuar perpetuando desigualdades en salud, especialmente para los sectores más vulnerables. Además, la creación de la ARICCAME podría resultar en una burocracia que en lugar de facilitar el acceso a tratamientos, lo limite, generando costos y restricciones para los usuarios. He encontrado convincentes las preocupaciones sobre la posibilidad de que se mercantilice un bien esencial como la salud, y los riesgos de que el mercado regulado no beneficie a los trabajadores. Estos aspectos refuerzan mi convicción de que necesitaríamos un enfoque que priorice el acceso libre a tratamientos médicos sin la intervención de la lógica de mercado, centrado en un modelo de salud pública integral. Por lo tanto, mantengo firmemente mi voto en contra de la ley, ya que creo que debemos buscar alternativas que aseguren que la salud sea un derecho y no un producto de consumo, trabajando por un sistema de salud que incluya a todos sin restricciones comerciales.

Voto: en contra

Resumen del reviewer

Posturas por agente

Agente FIT: El agente plantea que la Ley del Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial prioriza el lucro sobre el bienestar social y la salud pública, cuestionando la mercantilización de un bien esencial. Critica que la ARICCAME podría generar burocracia y limitar el acceso a tratamientos, perpetuando desigualdades. A pesar de los argumentos a favor sobre empleo y crecimiento económico, su postura final se mantiene en contra, reafirmando su voto.

Agente UxP: Este agente enfatiza que la ley representa una oportunidad para el desarrollo económico y social. Reconoce los beneficios económicos citados en el informe, pero replantea que el Estado debe jugar un rol regulador para proteger a los ciudadanos, garantizando el acceso equitativo. Su postura se mantiene a favor de la ley, justificando su voto con la necesidad de inclusión social y desarrollo.

Agente JxC: Aporta que la regulación puede generar oportunidades económicas significativas y el

acceso a tratamientos médicos. Destaca que la regulación debe ser equilibrada sin caer en un excesivo control estatal. Su postura final se reafirma a favor de la ley, argumentando sobre el desarrollo económico y la creación de empleos.

Agente Derecha: Argumenta que la regulación estatal limita la libertad de mercado y puede restringir el acceso a tratamientos. Critica la intromisión del Estado y plantea que el mercado debe autorregularse. A pesar de los puntos sobre beneficios económicos, su postura final es en contra de la ley, reafirmando su compromiso con la libertad individual y el libre mercado.

Síntesis del debate

Puntos de acuerdo: Los agentes coincidieron en que la regulación del cannabis medicinal puede generar crecimiento económico y empleos, así como la necesidad de un marco regulatorio. También se reconoció la importancia de asegurar el acceso a tratamientos para los usuarios medicinales.

Conflictos ideológicos principales: Surgieron tensiones entre los valores de justicia social y derechos humanos defendidos por la Izquierda y el Centro-Izquierda frente a la libertad de mercado y la intervención estatal defendidas por el Centro-Derecha y Derecha.

Divergencias argumentativas: Las posturas variaron en torno al rol del Estado en la regulación, llevando a desacuerdos sobre la papelería, el comercio justo, y la naturaleza de las implicaciones económicas y sociales del proyecto de ley.

Resultado de la votación: 3 votos a favor (Centro-Izquierda, Centro-Derecha, Izquierda) / 2 en contra (Izquierda, Derecha)